ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el Trece (13) de enero de 2025 y el Doce (12) de febrero de 2026.

Contrato:	No. FDLC-COP-412-2024
Tipo de Contrato:	Contrato de Obra Publica
Contratista:	GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY
NIT	No.41.704.628-6
Objeto:	REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE CICLO INFRAESTRUCTURA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE
Plazo de Ejecución	Tres (03) meses
Fecha Iniciación:	13 de enero de 2025
Prórroga(s)	Prorroga No.1 Dos (02) meses
Suspensión(es)	Suspensión No.1 Diez (10) meses y Once (11) días
Fecha de Terminación:	23 de abril de 2026
Valor Inicial Pactado:	$ 200.000.000,00
Valor Adicional:	$ 0,00
Valor a Pagar:	$ 19.543.535,41 (1er. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 02 días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor,

Angélica Angarita

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO.
Alcaldesa Local de La Candelaria
C.C. No. 1.098.731.316 de Bucaramanga